

De cada uno de ellos se le dio un empleo bien y fielmente sin respectos
complejos, en señal de honor de colocar en su cargo,
pondientes a su cargo, cesando desde luego lo que antes
mente debían sin ningún empleo; y los que quedaron
empezaron a formalizar el Cabildo de Decanos de esta
provincia en este día en la forma siguiente

Nombram^{to} del dho Ayuntamiento nombro p. Capitan & unanime conformi
Capitan - y Dad ad. Pedro Badieros Garcia, como caballero hijo Dalgo
Notario

Affere. y Tambien nombro por Affere ad. Man^l & Lemero Pared
como Ingal hijo Dalgo Notario.

Alcaldes de la Se nombraron por Alcaldes de la Hermandad ad. Pedro
Hernandez y Badieros Eusebio y a d. Jeronimo Viced Zamora

Deputaris del y Por Deputaris del P^{to} de Labrador ad. Juan Pa
Ponte - y mon Munoz

Diputads del P^{to} y Por Diputads del P^{to} de Ponte ad. Pedro Badieros Garcia
Fidat^o y Por Fidat^o & J^o de Ponte nombraron a d. Ignacis
Lardin Morote.

Mayordomo del y Por Mayordomo Deputaris & Regidos a d. Lefrino
propio - Alcarde

Comisaris del y Por Comisaris de propio y de d^o a Ant^o Jorgues y
propio - a Lorenzo Ballesta Paredes

Labrador de Conting^o Por Comisaris Labrad^o & Contribuciones de ad. Pedro Badieros
buione de Garcia, Regido de este Ayuntamiento.

De expendidos del y Por Labrad^o expendidos de las Salas de este puerto
Salas - y ano ad. Juan Ramon Munoz

Comisaris de Mar y Por Comisaris de Alojamiento y Bagage al Regido d. Pedro
jante y Bagage Badieros Juncia

Alguacil mayor Por Alguacil mayor del Puerto ad. Juan Balsa Garcia
y ad.

Ordinarios y Alca^o Por Alguaciles Ordinarios a Juan^o Peña y Felix Donoso y
del - p. Alcaldes de las V. Canales a Diego & Neco Navar

